



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 23

RECOLETA, 01 FEBRERO DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CLASIFICADA EN LA LETRA C) DEL ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A DON HECTOR TORRES INOSTROZA RUT N° 10.437.036-5, PARA FUNCIONAR EN CALLE LA TERCIA N° 455 RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Patricio Lobos Labra

Lo que comunico a Ud. para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL